

DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO-EDUCACIÓN

ANTONIO ANTE-OTAVALO

DATOS

INSTITUCIÓN :	DISTRITO 10D02 ANTONIO ANTE OTAVALO-EDUCACIÓN.
COORDINADOR ZONAL:	ING. CESAR CRISTOBAL FLORES ANDRANGO
PROVINCIA:	IMBABURA
ZONA DE INFLUENCIA:	ANTONIO ANTE-OTAVALO
DIRECCIÓN:	AV. PAZ PONCE DE LEON Y JUAN ALFONSO CISNEROS

1. Introducción

La Constitución política de nuestro país establece en su artículo 26 que “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado”, y en el artículo 27 agrega que la educación debe ser de calidad. Para establecer qué es una educación de calidad, necesitamos primero identificar qué tipo de sociedad queremos tener, pues un sistema educativo será de calidad en la medida en que contribuya a la consecución de esa meta.

Adicionalmente, un criterio clave para que exista calidad educativa es la equidad, que en este caso se refiere a la igualdad de oportunidades, a la posibilidad real de acceso de todas las personas a servicios educativos que garanticen aprendizajes necesarios, a la permanencia en dichos servicios y a la culminación del proceso educativo.

Por lo tanto, de manera general, nuestro sistema educativo será de calidad en la medida en que dé las mismas oportunidades a todos, y en la medida en que los servicios que ofrece, los actores que lo impulsan y los resultados que genera contribuyen a alcanzar las metas conducentes al tipo de sociedad que aspiramos para nuestro país.

El Ministerio de Educación se encuentra en su etapa de restructuración basada en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y el Estatuto Orgánico por Procesos, bajo este esquema de modernización y alineación se ha considerado herramientas adecuadas que optimicen tiempos de ejecución en los procesos y a su vez se controle las actividades ejecutadas.

La modernización de la administración pública es un factor que ha promovido el crecimiento del sector competitivo, enfocada a la nueva postura de gobierno, que mantiene estrategias para lograr una gestión de calidad orientada al ciudadano.

La Coordinación de Educación Zona 1, se crea con Decreto Ejecutivo No. 250 firmado por el Presidente Constitucional de la República Economista Rafael Correa Delgado y publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 136, de Fecha miércoles 24 de febrero de 2010, pero empezó su funcionamiento en los inicios del mes de Marzo del 2011.



Mediante Acuerdo Ministerial N° 086, del 25 de enero del 2012, se crea el Distrito Educativo Intercultural y Bilingüe 10D02 “Antonio Ante-Otavalo” ubicado en el cantón Otavalo, provincia de Imbabura; con estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con acuerdo Ministerial 020 del 25 de enero de 2014, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante oficio N° SEMPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio del 2011. Su sede estará situada en el cantón Otavalo.

Hoy en día las Instituciones requieren de una administración moderna y eficiente, que dé respuesta acorde al Plan Estratégico de Gobierno y a una sociedad cada vez más demandante.

El Distrito 10D02 Antonio Ante Otavalo, en cumplimiento con las disposiciones legales pertinentes de las entidades públicas elabora el Plan plurianual de la política pública referente a la Educación en el territorio de su jurisdicción, determinando dentro de cada uno de los Macro procesos con sus respectivos presupuesto de Gastos Corrientes y de Inversión, proponiendo retos coherentes con el interés nacional medibles en el tiempo, permitiendo a la institución ejecutar las Metas, Programas, Proyectos y actividades necesarias para alcanzar los Objetivos Estratégicos planteados relacionados con la Educación, alienados al Plan del Buen Vivir.

2

La Educación como eje principal de desarrollo es la premisa principal de la Coordinación Zonal 1 de Educación, para mantener eficiencia y transparencia en la gestión educativa, alineadas al cumplimiento de la Programación anual de la Política Pública, incluyente de todos Programas que garantizan calidad, inclusión y equidad, innovación y cobertura.

1.1 Fundamento Legal

Los artículos 204, 207 y 208 de la Constitución, crean la Función de Transparencia y Control Social y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, respectivamente, reconociendo al pueblo como el mandante y primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio del derecho de participación para impulsar y establecer los mecanismos de control social en los asuntos de interés público. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es el ente rector para la implementación de Rendición de Cuentas en las entidades del sector público que integra a todas las Funciones del Estado y a los gobiernos autónomos descentralizados.

El Art. 208, numeral 2) de la Constitución de la República dispone al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social establecer los mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social. En el Art. 12 de su Ley Orgánica señala que el Consejo de Participación deberá realizar acciones de monitoreo y seguimiento periódico a los procesos de rendición de cuentas concertados con las instituciones y la ciudadanía



1.2 Atribuciones

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su Art. 227 determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que, la Carta Iberoamericana de Calidad en la Administración Pública establece a la administración por procesos como uno de los ejes u orientaciones estratégicas para lograr una administración pública de calidad centrada en el ciudadano.

Que, el Art. 51 de la Ley Orgánica del Servicio Público dispone a la Secretaría Nacional de la Administración Pública establecer las políticas, metodologías de administración institucional y herramientas necesarias para el mejoramiento de la Administración Pública Central, Institucional y dependiente.

Que, el Art. 1 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe garantiza el derecho a la educación, determina los principios y fines generales que orientan la educación ecuatoriana en el marco del Buen Vivir, la interculturalidad y la plurinacionalidad; así como las relaciones entre sus actores. Desarrolla y profundiza los derechos, obligaciones y garantías constitucionales en el ámbito educativo y establece las regulaciones básicas para la estructura, los niveles y modalidades, modelo de gestión, el financiamiento y la participación de los actores del Sistema Nacional de Educación.

Que, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del MINEDUC señala como misión de la Dirección Nacional de Administración de Procesos el: Garantizar la implementación del modelo de gestión de procesos en la institución, de manera que los productos y servicios públicos respondan a las necesidades de los ciudadanos/as a través de una gestión pública de calidad.

1.3 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.3.1 Misión

Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos, tomando en cuenta la interculturalidad, la plurinacionalidad, las lenguas ancestrales y género desde un enfoque de derechos y deberes para fortalecer el desarrollo social, económico y cultural, el ejercicio de la ciudadanía y la unidad en la diversidad de la sociedad ecuatoriana.

1.3.2 Visión

El Sistema Nacional de Educación brindará una educación centrada en el ser humano, con calidad, calidez, integral, holística, crítica, participativa, democrática, inclusiva e interactiva, con equidad de género, basado en la sabiduría ancestral, plurinacionalidad,

con identidad y pertinencia cultural que satisface las necesidades de aprendizaje individual y social, que contribuye a fortalecer la identidad cultural, la construcción de ciudadanía, y que articule los diferentes niveles y modalidades del sistema de educación.

1.3.3 Valores

Honestidad, para tener comportamientos transparentes –honradez, sinceridad, autenticidad, integridad– con nuestros semejantes y permitir que la confianza colectiva se transforme en una fuerza de gran valor.

Justicia, para reconocer y fomentar las buenas acciones y causas, condenar aquellos comportamientos que hacen daño a los individuos y a la sociedad, y velar por la justicia a fin de que no se produzcan actos de corrupción.

Respeto, empezando por el que nos debemos a nosotros mismos y a nuestros semejantes, al ambiente, a los seres vivos y a la naturaleza, sin olvidar las leyes, normas sociales y la memoria de nuestros antepasados.

Paz, para fomentar la confianza en nuestras relaciones con los demás, para reaccionar con calma, firmeza y serenidad frente a las agresiones, y para reconocer la dignidad y los derechos de las personas.

4

Solidaridad, para que los ciudadanos y ciudadanas colaboren mutuamente frente a problemas o necesidades y se consiga así un fin común, con entusiasmo, firmeza, lealtad, generosidad y fraternidad.

Responsabilidad, para darnos cuenta de las consecuencias que tiene todo lo que hacemos o dejamos de hacer, sobre nosotros mismos o sobre los demás, y como garantía de los compromisos adquiridos.

Pluralismo, para fomentar el respeto a la libertad de opinión y de expresión del pensamiento, y para desarrollar libremente personalidad, doctrina e ideología, con respeto al orden jurídico y a los derechos de los demás.

1.3.4 Principios

Universalidad, Educación para el cambio, Libertad, Interés superior de los niños, niñas y adolescentes, Atención prioritaria, Desarrollo de Procesos , Aprendizaje permanente, Interaprendizaje y multiaprendizaje, Educación en valores, Enfoque en derechos, Igualdad de género, Educación para la democracia, Comunidad de aprendizaje, Participación ciudadana, Corresponsabilidad, Motivación, Evaluación, Flexibilidad, Cultura de paz y solución de conflictos, Investigación, construcción y desarrollo permanente de conocimiento, Equidad e inclusión, Calidad y calidez, Integridad, Laicismo, Interculturalidad y plurinacionalidad, Identidades culturales, Plurilingüístico, Pluralismo político e ideológico, Articulación, Unicidad y apertura, Obligatoriedad, Gratuidad ,

Acceso y permanencia, Transparencia, exigibilidad y rendición de cuentas, Escuelas saludables y seguras, Convivencia armónica, Pertinencia

1.4- *Objetivos Estratégicos*

1. Incrementar la cobertura en Educación Inicial (para niños de 3 a 5 años).
2. Incrementar la cobertura en Educación General Básica, con énfasis en primero, octavo, noveno y décimo años.
3. Incrementar la cobertura en el Bachillerato.
4. Reducir la brecha de acceso a la educación de jóvenes y adultos con rezago escolar.
5. Incrementar la calidad de aprendizaje de los estudiantes con un enfoque de equidad.
6. Incrementar la calidad de la gestión escolar.
7. Incrementar las capacidades y el desempeño de calidad del talento humano especializado en educación.
8. Incrementar la pertinencia cultural y lingüística en todos los niveles del sistema educativo.
9. Incrementar el servicio educativo para los estudiantes con necesidades educativas especiales (asociadas o no a la discapacidad) en todos los niveles del sistema educativo.
10. Incrementar la rectoría del Ministerio de Educación.
11. Incrementar la eficiencia operacional del Ministerio de Educación con énfasis en la desconcentración administrativa y financiera.
12. Incrementar el desarrollo del talento humano del Ministerio de Educación.
13. Incrementar el uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación.

5

1.5 Políticas Plan Decenal 2010 - 2015

1. Universalización de la Educación Inicial de 3 a 5 años.
2. Universalización de la Educación General Básica de primero a décimo
3. Incremento de la población estudiantil del Bachillerato hasta alcanzar menos e 75% de los jóvenes en la edad correspondiente.
4. Erradicación del analfabetismo y fortalecimiento de la educación de adulto.
5. Mejoramiento de la infraestructura y el equipo de las instituciones educativas de conformidad con la normativa legal pertinente.
6. Mejoramiento de la calidad y equidad de la educación e implementación de un sistema nacional de y rendición social de cuentas del Sistema Nacional de Educación.
7. Revalorización de la profesión docente y mejoramiento de la formación inicial, capacitación permanente, condiciones de trabajo y calidad de vida.



8. Aumento del 0,5% anual en la participación del sector educativo en el PIB hasta el año 2012, o hasta alcanzar al menos el 6% del PIB.

2.- ANTECEDENTES

Dentro del proceso de Rendición de Cuentas, con memorando MINEDUC-DNSE-2016-00033-M de 18 de enero de 2016, se informó sobre los lineamientos y cronograma emitidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; en esta ocasión Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ1-2016-00397-M, Ibarra, 01 de febrero de 2016, se remite adjunto el formato institucional para el desarrollo del documento narrativo del Informe de Rendición de Cuentas 2015, documento que es aplicable a todos los niveles desconcentrados, para que la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación del MINEDUC, en coordinación con la Dirección Nacional de Comunicación Social publiquen en la página web institucional

En cumplimiento a la normativa legal referente a la transparencia de la gestión pública, el Distrito 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación, presenta el Informe de Rendición de Cuentas del avance de los objetivos estratégicos en su jurisdicción a la ciudadanía.

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 208, dispone : “Serán deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, además de los previstos en la ley;

1. Promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía, valores, transparencia y lucha contra la corrupción.
2. Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social”

El artículo 10 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) y el 93 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), señala que las instituciones y entidades del Sector Público deben rendir cuentas sobre:

- Cumplimiento de políticas, planes, programas y proyectos.
- Cumplimiento de objetivos y el plan de la entidad.
- Planes operativos anuales
- Ejecución del presupuesto institucional (presupuesto aprobado y ejecutado).
- Presupuesto general y presupuesto participativo.
- Contratación de obras y servicios.
- Procesos de contratación pública.
- Cumplimiento de recomendaciones y pronunciamientos emanados por la Función de Transparencia y Control Social (FTCS) y por la procuraduría General del Estado (PGE).

- Adquisición y enajenación de bienes.
- Compromisos asumidos por la comunidad.
- Presentación de balances y cumplimiento de obligaciones, en los casos mencionados en la ley.
- Los que sean de transcendencia para el interés colectivo.

3. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL 2015

Informar el avance detallado de los objetivos estratégicos a través de sus programas y proyectos implementados para alcanzar la educación de calidad y excelencia en un entorno inclusivo, intercultural e igualitario, para niños adolescentes y adultos reflejando la optimización de la inversión en el sector de la educación como pilar fundamental de desarrollo

AREA /DEPENDENCIA	OBJETIVO	META (RESULTADOS ALCANZADOS)	PROCESOS PENDIENTES	PROPUESTAS DE MEJORA	RESPONSABLE
ADQUISICIONES	Proveer de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del Distrito.	161 Orden de Compra de bienes y servicios 161 Acta de recepción de bienes 61 Informes de conformidad de servicio 161 Solicitud de autorización de pago a proveedor	NO NO	MANEJAR UN SOLO MODELO DE ORDENES DE COMPRAS, ACTA ENTREGA E INFORME DE CONFORMIDAD DENTRO DE PLANTA CENTRAL PARA QUE SEA DISTRIBUIDO A LAS ZONAS Y DISTRITOS.	KARLA HERRERA
COMPRAS PÚBLICAS	Asesorar y garantizar que los procesos de adquisiciones de bienes, servicios, obras y consultorías cumplan con lo dispuesto en la Ley y Reglamento de la Contratación pública.	12 procesos con sus respectivos Proyectos de resolución tales como inicio de proceso y aprobación de pliegos, adjudicación, cancelación, o declaratoria de desierto, declaratoria de régimen especial y otros 12 Contratos suscritos y documentación habilitante recabada 12 Ejemplares de contratos	NO NO		KARLA HERRERA

		1 Proyecto del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y proyecto de resolución aprobatoria 33 Archivo físico de los procesos de contratación	NO NO		
		59 Certificaciones de constar en el Plan Anual de Contrataciones PAC y Certificación de no constar en el Catálogo Electrónico.	NO		
ADMINISTRACIÓN DE BODEGA	Mantener actualizado y consolidado el inventario de bienes muebles e inmuebles del Distrito.	4 Informe de Inventarios de bienes embodegados actualizados de la zona.	NO		KARLA HERRERA-MARCO VILLEGAS
		Comprobantes de ingreso y egreso de bodega Distrital.	NO		
		Informes de inventarios de existencias actualizado con mínimos y máximos	NO		
		Informes periódicos de novedades de custodia de bienes embodegados de la zona.	NO		
CONTROL DE BIENES	Implementar un sistema integrado de control de los bienes, que permita su identificación y ubicación de manera rápida y que los responsables emitan informes periódicos actualizados.	Informe de inventarios de bienes actualizado y valorado.	NO		KARLA HERRERA-MARCO VILLEGAS
		1 Reporte de la situación de bienes muebles e inmuebles.	NO		
		Reporte de registro y control de los bienes.	NO		
		Actas de entrega /recepción al personal del Distrito y Circuitos	NO		
		Informe de bajas con detalle de bienes	Realizar el proceso de dar de baja de bienes		
		Acta de donación y/o bajas de bienes.	Realizar el proceso de dar de baja de bienes		
SERVICIOS GENERALES	Brindar una asistencia oportuna a todos los niveles de la	Informes de administración de los contratos de mantenimiento del Distrito	NO		KARLA HERRERA

Zona, a través de la disponibilidad de bienes muebles e inmuebles, procurando su mantenimiento y buen uso.	4 Informe de ejecución del mantenimiento de bienes muebles e inmuebles de la zona	NO	KARLA HERRERA
	4 Autorizaciones de espacios de Uso público de la zona	NO	
	Solicitud de orden de pago de servicios básicos/pago correos/impuestos/diesel generadores	NO	
	Solicitud de orden de pago de facturas a las aseguradoras del Distrito	NO	

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES POR UNIDAD DISTRITAL.

ADMINISTRACION ESCOLAR

De la información proporcionada por el Señor Andrés Bolaños-Analista de la Unidad de Administración Escolar se puede informar lo siguiente.

9

Se realizó la entrega de material didáctico a los centros de educación inicial del distrito comprendido en kit's o rincones de dramatización del hogar, rincón de juegos tranquilos, rincón de construcción, rincón de juegos dramáticos, rincón de biblioteca.

Se realizó la entrega de 10202 pupitres de los tipos T1, T2y, T3.

Mesas y sillas para Educación Inicial en un número de 588

Se realizó la entrega de material antropométrico a los CEI de la jurisdicción del Distrito 10D02

La intervención en infraestructura en las diferentes Instituciones Educativas del Distrito 10D02 Antonio Ante - Otavalo

301 trámites atendidos entre los Departamento de Administración Escolar, Logística, Gestión de Riesgos e Infraestructura.

GESTIÓN DE RIESGOS



- **SIMULACROS**

Se realizó simulacros en caso de emergencia en todas las Instituciones Educativas del Distrito 10D02.

- **ACCIONES EN GESTION DE RIESGOS**

EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Instituciones:

- Unidad Educativa Jacinto Collahuazo
- Unidad Educativa 10 de Agosto
- Parroquia Selva Alegre, verificación de Instituciones Educativas Régimen Costa
- Unidad Educativa Manuel J. Calle
- Revisión de 30 planes de reducción de riesgos.
- Emisión de 25 informes de Gestión de Riesgos.
- 35 Inspecciones a las instituciones educativas.
- Socializar el formato para la elaboración de plan de reducción de riesgos a las instituciones fusionadas.

10

PLANIFICACIÓN

En cuanto a la Unidad de Planificación, las actividades cumplidas durante el año 2015, se resumen en brindar la atención a 2894 docentes, 50091 estudiantes, 86 Instituciones Educativas; en cuanto a garantizar la planta docente óptima de cada una de la Instituciones Educativas, actualización del archivo maestro, cierre de Instituciones Educativas, Creación de dos Instituciones Educativas Particulares, Informes Técnicos para la Creación de Jornadas, Niveles Educativos y Paralelos, además de la coordinación para la construcción del Plan Decenal 2016-2025 del Ministerio de Educación.

APOYO REGULACIÓN Y SEGUIMIENTO



Informe presentado por el Mcs. Marlon Gómez- Responsable de la Unidad de Apoyo, Seguimiento y Regulación.

La consolidación de un nuevo Modelo Nacional de Apoyo y Seguimiento a la Gestión Educativa (MNASGE) constituye una de las metas del Plan Decenal y forma parte de la Política 6 que se propone el mejoramiento de la calidad y equidad de la educación y la implementación de un sistema nacional de evaluación. La segunda línea de acción de esta Política establece el “desarrollo de modelos pedagógicos que evolucionen y se adapten a las necesidades socioculturales y de desarrollo nacional”. Existe en el país una larga tradición en este sentido, así como experiencias en curso que permiten recuperar buenas prácticas de asesoramiento y acompañamiento a las instituciones educativas y a los docentes para mejorar la calidad de su tarea.

En el marco de la Nueva Constitución del 2008; el consiguiente reordenamiento de la estructura del Estado y, más específicamente, del Nuevo Modelo de Gestión Educativa del Ministerio de Educación (2009); el Plan Decenal de Educación 2006-2015; la Nueva Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI-2011); el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural (2012); el Acuerdo Ministerial 020-12 en el que se encuentra el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, es necesario actualizar las concepciones y procedimientos de apoyo y seguimiento a las instituciones educativas para consolidar el carácter plurinacional e intercultural del país a través de una educación de calidad con calidez, equitativa, democrática, centrada en el educando y basada en el principio del Buen Vivir para todos los niños, niñas y adolescentes del Ecuador.

En este marco, la Unidad Distrital de Apoyo , Seguimiento y Regulación Educativa 10D02 Otavalo-Antonio Ante; en sus procesos de atención al usuario garantiza una educación de calidad y calidez mediante la pertinencia, adecuación, contextualización y articulación de los contenidos, procesos y metodologías educativas a las diversas necesidades y realidades de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a la concreción de los principios educativos plasmados en la nueva LOEI requiere la adecuación, cambio y fortalecimiento de los sistemas de apoyo y seguimiento educativo brindados hasta el momento a todas las instituciones del sistema escolar.



OBJETIVO

Acompañar y brindar asistencia técnica a directivos y docentes de las instituciones correspondientes al Distrito 10D02, en el marco de los procesos de innovación para su mejora continua y el cumplimiento de los objetivos educacionales con calidad y equidad, de acuerdo a lineamiento del Ministerio de Educación.

ACOMPAÑAMIENTO, APOYO Y SEGUIMIENTO

Se ha realizado el acompañamiento a la Educación Inicial, de acuerdo a lo dispuesto por la Coordinación Zonal y su responsable el Lic. Pedro Gualacata con quien se ha orientado, capacitado y asesorado a los docentes y directivos de este nivel, orientando el desarrollo curricular y fortalecimiento del trabajo de sensibilización a las familias acerca de la importancia de la educación inicial para el desarrollo integral de los niños/as.

Respecto a la EGB, se remitieron las matrices de las diferentes fases a Coordinación Zonal, se ha realizado el envío de información requerida por la Coordinación Zonal de manera oportuna.

12

Se coordinó conjuntamente con personal de la SENESCYT, las evaluaciones para ingreso de los estudiantes al Sistema de Educación Superior, con cuatro sedes en el Distrito 10D02, UE “Otavalo”, UE “Jacinto Collahuazo”, UE “Selva Alegre” y UE “Alberto Enríquez” jornadas en dos fases que se desenvolvieron con normalidad en cumplimiento a garantizar el acceso a la educación superior como derecho constitucional.

Se realizó la impresión y refrendación de títulos de bachiller de todos los estudiantes de instituciones educativas del Distrito 10D02, de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación con acompañamiento de asesores educativos delegados de Planta Central, entregándose la documentación en la fecha prevista de incorporaciones de bachilleres año lectivo 2014-2015.

Por otra parte, en el caso de la Educación Técnica se ha realizado el acompañamiento de las unidades educativas, respecto a los FCT- Formación en los Centros de Trabajo, de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación, logrando un vínculo entre los estudiantes con los centros de producción, los cuales se adaptan a la realidad socio



económica de los cantones Otavalo y Antonio Ante, siendo territorios productivos-artesanales.

Estos antecedentes, la Unidad Distrital de Apoyo, Seguimiento y Regulación Educativa 10D02, ha realizado el acompañamiento, apoyo y monitoreo permanente del sector intercultural hispano como al intercultural bilingüe de su jurisdicción; y a las instituciones educativas fiscales, fiscomisionales, privadas y municipales

Mejorar el desarrollo de los procesos educativos vinculados con la organización estratégica, la planificación, la implementación curricular, la motivación y formación del personal docente y directivo, la gestión y evaluación del sistema educativo, ajustados a los estándares de calidad educativa emitidos por el Nivel Central de la Autoridad Educativa Nacional, Coordinación Zonal y Dirección Distrital

BACHILLERATO INTERNACIONAL

El Bachillerato Internacional oferta un programa de asignaturas que pertenecen a seis grupos de estudios: de cada grupo se elige una asignatura. Del total de seis asignaturas elegidas, tres de ellas se estudian a nivel superior y las otras tres, a nivel medio. Además de las seis asignaturas, existen tres componentes fundamentales en el proceso de obtención del Diploma; estos tres componentes son: cursar la materia de Teoría del Conocimiento; realizar las actividades CAS (Creatividad, Acción y Servicio) y realizar una monografía sobre un tema específico bajo la guía de un docente tutor.

13

EDUCACION BASICA SUPERIOR FLEXIBLE

La Educación Básica Superior Flexible es una estrategia de inclusión educativa que restituye los derechos y contribuye a superar la exclusión social de las personas de 15 años a 21 años que no han logrado concluir la Educación General Básica en los tiempos previstos. Es una respuesta educativa que busca afianzar y fortalecer conocimientos, destrezas, habilidades, capacidades, actitudes y valores; asimismo, motiva a la continuidad de estudios en el nivel de Bachillerato, generando proyectos de vida que permitan insertarse en el mundo laboral con mejores posibilidades. En El Distrito 10D02



se oferta este programa en la Unidad Educativa 31 de Octubre y en la Unidad educativa Alfredo Pérez Guerrero.

PROCESOS DE LA UNIDAD DISTRITAL

De acuerdo al manual de funciones se atendieron los trámites de usuarios los mismos que se canalizaron a través de atención ciudadana, con la respuesta a través de esta misma unidad en los plazos establecidos para este efecto, tanto en apoyo, seguimiento, como también en regulación educativa; los indicadores se reportaron a la Dirección Distrital, siendo también evaluados para la calificación internacional de calidad en certificación de calidad de la gestión administrativa; inscripciones ordinarias e extraordinarias, asignación de cupos y traslados, se lo ha realizado bajo los lineamientos del Ministerio de Educación a pesar de permanentes fallas en el sistema, lo cual ahora se va normalizando; cabe señalar que fueron acertadas las fusiones administrativas y físicas , ya que por primera vez se va cumpliendo con la sectorización , en vista que en ocasiones anteriores se incrementó el número de estudiantes que saturaban las instituciones urbanas; y abandonaban el sector rural, hoy, con la atención al mejoramiento de la calidad educativa del sector rural en el Distrito 10D02, se garantiza el acceso a una educación inclusiva, de calidez y calidad como derecho constitucional de los estudiantes.

14

UNIDAD DE APOYO A LA INCLUSIÓN

La Dra. Mariana Velasco Coordinadora de UDAI, detalla las actividades realizadas en el periodo 2015 en la Unidad de Apoyo a la Inclusión del Distrito 10D02 Antonio Ante-Otavallo realizando Evaluaciones Psicopedagógicas, Talleres a docentes sobre Adaptaciones Curriculares con temas de Necesidades Educativas Asociados o no a una Discapacidad, seguimiento de los casos de los estudiantes incluidos en una Educación Ordinaria y Especializada, de igual manera se ha brindado asesoramiento a las familias de los estudiantes evaluados, se ha realizado una Feria Educativa Inclusiva con los docentes de las Unidades Educativas Otavallo Antonio Ante, de igual manera se ha realizado diferentes actividades con los estudiantes como por ejemplo el 3 de Diciembre día Internacional de las Discapacidad , Agasajo navideño para todos niños y adolescentes con



Necesidades Educativas Especiales Asociadas a una Discapacidad la UDAI ha incluido 211 niños.

JURIDICO

Según el Dr. Manuel De la Torre de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, sus actividades se orientan al asesoramiento a todas las Unidades Distritales, además de brindar asesoramiento a padres de familia, docentes y estudiantes de las Instituciones Educativas en relación a diferentes problemas que puedan suscitarse.

La Dirección Distrital 10D02 Antonio Ante Otavalo-Educación durante en el periodo 2015 contó con la ASIGNACION DEL PRESUPUESTO POR EL VALOR DE \$ 30'182.037,43 y termina EJECUTADANDO en un 98.94%, para lo cual se detalla de la siguiente manera:

INFORME ECONÓMICO

GASTO CORRIENTES GRUPO 51

15

APOYO ADMINISTRATIVO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL

El Presupuesto fue asignado por un valor de 3'037.174,18 pagado 3'000.524,76 y Ejecutado el 99,87%, pago de nómina al personal Administrativo, Código de Trabajo, Nivel Jerárquico Superior LJS, Autoridades y Contratos LOSEP en el programa 01

INCORPORACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACION INICIAL Presupuesto asignado por el valor de 3'897.787,4 pagado 3'888.885,97 y Ejecutado el 100,00%, pago de nómina al personal docentes y servicios personales por contrato en el programa 55

INCORPORACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA LA EDUCACION GENERAL BÁSICA

Presupuesto asignado por el valor de 14'335.548,87 pagado 14'236.701,05 y Ejecutado el 99,95% en pago de nómina al personal docente y servicios personales por contrato en el programa 56

INCORPORACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA BACHILLERATO



Presupuesto asignado por el valor de 7'698.269,64 pagado 7'660.176,45 y Ejecutado el 100,00%, pago de nómina al personal docente y servicios personales por contrato en el programa 57.

PROYECTOS DE INVERSIÓN GRUPO 71

JUBILACIONES DOCENTES, ADMINISTRATIVOS, son cancelados de acuerdo a los beneficios adquiridos por Ley, mediante el Sistema de Administración Financiera SPRYN por un valor de 396.480,00 dólares.

SISTEMA NACIONAL DE NIVELACION Y ADMISION son cancelados por honorarios y contratos civiles de servicios, por el valor de 3353,60 dólares

PROYECTO DE INVERSIÓN GRUPO 71

PROCESO DE POST ALFABETIZACIÓN.

Presupuesto asignado por un valor de 52.883,15 pagado 52883,15 y Ejecutado el 99,99%.

16

GASTOS CORRIENTES DEL GRUPO 53.

PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACIÓN INSTITUCIONAL, Prog. 01, DE EDUCACION INICIAL-PROG.55, DE EDUCACION BASICA-PROG.56, DEL BACHILLERATO-PROG.57, los recursos son ejecutados de acuerdo a la necesidad de la Institución en diferentes ítems como servicios básicos, servicios de seguridad, pasajes en el interior, viáticos y subsistencias, mantenimientos de vehículos, combustibles lubricantes, mantenimiento de equipos informáticos, materiales de oficina, materiales de aseo, repuestos y accesorio, entre otros. Por un monto de 318.612,12 dólares.

MEJORAMINETO DE LA CALIDAD PEDAGOGICA.

Presupuesto asignado por el valor de 39.865,89, pagado 39.865,89 y Ejecutado el 100,00%.

En los Eventos Publicitarios y Oficiales se realizó para la Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas Borja, para eventos el Inty Raymy por un valor de 450,00 ejecutado el 100%.



Honorarios por Contratos Civiles de Servicios por contratación de las extras escolares cancelación por cuatro docentes para las unidades educativas que conforman el distrito 10D02; por un valor de 27.235,64 ejecutado en un 100%.

Materiales Didácticos por la adquisición de implementos deportivos, musicales, trajes de danza por un valor de 12.180,25 Ejecutado el 100,00%

APOYO SEGUIMIENTO Y REGULACION DE LA EDUCACIÓN.

- Telecomunicaciones adecuamiento a las Unidades Educativas que se encontraban como sede para el proceso de matriculación régimen sierra.
- Eventos Publicitarios y Oficiales,
- Difusión e información
- Viáticos y subsistencias en el Interior
- Honorarios por Contratos Civiles de Servicios pago de las EBJAS,
- Insumos Bienes Materiales y Suministros para la Construcción Eléctrico Plomería Carpintería.
- Alimentos Y Bebidas.
- Materiales de Oficina.
- Equipos Sistemas y Paquetes Informanticos.

17

RECURSOS EJECUTADOS MEDIANTE POR PROCESOS DE INFIMA CUANTIA, CATALOGO ELECTRONICO Y SUBASTA INVERSA,

SOCIALIZAR EL EJE DE LA INTERCULTURALIDAD Y PLURINACIONALIDAD DE LOS SABERES COMUNITARIOS.

Eventos Públicos y Oficiales rescatando la interculturalidad para las Unidades Educativas por un valor de 5223.18 ejecutado 97.63%; también se realizó el pago de Viáticos Y subsistencia, cursos para docentes que participaron en los procesos de capacitación del módulo de cosmovisión en el Oriente, por un valor de 5080,00 ejecutado 100%



OPERACIONES Y LOGISTICA ENTREGA DE ALIMENTOS Y UNIFORMES ESCOLARES.

Mobiliario (Instalación – Mantenimiento y Reparaciones) por el proceso SIE-DE-006-2015 por el Servicio de Mantenimiento de Mobiliario Escolar, Pupitres y escritorios de las Unidades Educativas del Distrito; beneficiarios 47 Unidades Educativas en su total de Mobiliario de 7694 pupitres de las Unidades Educativas por un valor de 48.833,78 ejecutado el 89.29%

Mantenimiento de la Unidad Educativa Miguel Egas Cabeza se realizó por el proceso MCO-DE 10D02-001-2015 con el objeto de construir, adecuar y dar mantenimiento de la infraestructura física, por una valor de 49.769,39 ejecutado el 100%

EN LA INFRAESTRUCTURA FISICA A TODOS LOS NIVELES.

Se realizó la contratación de Servicio de Seguridad y Vigilancia para las Unidades Educativas según el proceso de contratación Pública por el SERCOP. Según el proceso SIE-DE10D02-004-2015.

18

Unidad Educativa Antonio Ante

Unidad Educativa San Roque

Unidad Educativa Abelardo Moncayo

Unidad Educativa Alberto Enríquez

Unidad Educativa PCEI 31 de Octubre

Unidad Educativa Jacinto Collahuazo

Unidad Educativa del Milenio Jatun Kuraka

Unidad Educativa República del Ecuador

Unidad Educativa Isaac J .Barrera

Unidad Educativa Otavalo

Por un valor de 78.500,00 Ejecutado el 81.71%.



Se hace un Contrato de Servicio de Seguridad y Guardianía mediante Adendum SIE-DE-10D02-004-2015; por necesidad de las Unidades Educativas.

Unidad Educativa Sarance

Unidad Educativa Manuel J. Calle

Unidad Educativa Miguel Egas Cabezas

Por ampliación en dos puntos de seguridad de contratación por 24 horas y son las siguientes Unidades Educativas Otavalo y la Jatun Kuraka, por un valor de 25.892,86

Se realizó en Edificios Locales y Residencias en la contratación de Mano de Obra contra piso de hormigón simple de uso múltiple de la Unidad Educativa SAN Agustín de Cajas por 925 metros cuadrados y pintura exterior alto tráfico azul de alineación con cancha con faja blanca de 5cm. Por el rubro de 7030.00 dólares; por contratación de INFIMA CUANTIA.

19
Se contrata mediante el proceso de contratación directa para el mantenimiento correctivo de las Instalaciones de la Unidad Educativa Alfredo Pérez Guerrero, por el valor de 7503.11 dólares por INFIMA CAUNTÍA.

Proceso de contratación pública por el portal de compras SERCOP N°. DE10D02-006-2015, por adquisición de tóner por PROCESO DE SUBASTA INVERSA por un valor de 23.759,64 dólares.

Adquisición de Materiales de Oficina para el Distrito Educativo; por PROCESO DE CATALOGO ELECTRONICO C-001-2015, por un valor de 2.410,00 dólares.

Adquisición de Materiales de Aseo para el Distrito Educativo por PROCESO DE CATALOGO ELECTRONICO C-002-2015, por un valor de 2.500,00 dólares.

Adquisición de Materiales de Oficina para las Instituciones Educativas del Distrito; por PROCESO DE CATALOGO ELECTRONICO C-004-2015, por un valor 65.727,99 dólares.

Adquisición de Materiales de Aseo por PROCESO DE CATALOGO ELECTRONICO C-005-2015, por un valor de 34.340,71 dólares



Adquisición de Materiales de Oficina para las actividades de inscripciones y titulación 2015; por PROCESO DE CATALOGO ELECTRONICO C-006-2015, por un valor de 2.613,45 dólares.

4.- Cobertura geográfica

El Distrito 10D02 Antonio Ante-Otavalo-Educación abarca los cantones de Antonio Ante y Otavalo, el mismo que está conformado por 10 Circuitos Educativos, atendiendo a una población estudiantil de 50091 estudiantes y 2894 Docentes en 84 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal, fiscomisional, particular y municipal.

COBERTURA DE SERVICIOS EDUCATIVOS

El sistema educativo, por su diversidad, requiere una caracterización que permita representar su estado, analizar sus alcances y monitorear el impacto de las medidas implementadas para su mejoramiento. Es por ello que la información estadística es primordial en la toma de decisiones en el ámbito de la política pública y la gestión educativa.

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Instituciones Educativas que existen en el Distrito 10D02 Antonio Ante-Otavalo,

20

INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
DISTRITO EDUCATIVO	FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	Total general
10D02	63	6	1	15	85
Total general					85

En el siguiente Cuadro, se expone el número de Estudiantes por Instituciones Educativas que existen en el Distrito 10D02,

NÚMERO DE ESTUDIANTES DISTRITO 10D02						
DISTRITOS EDUCATIVOS		FISCAL	FISCOMISIONAL	MUNICIPAL	PARTICULAR	Total general
10H00252	2 DE MARZO	951				951

10H00240	ANTONIO ANTE	1470				1470
10B00018	BENITO JUAREZ	269				269
10B00020	LEONARDO PEREZ MUÑOZ	108				108
10H00274	UE SAN ROCHE (IMBABURA)	1446				1446
10H00249	ABELARDO MONCAYO	1807				1807
10H00261	ALBERTO ENRIQUEZ	2702				2702
10H00268	CARLOS MONTUFAR	74				74
10H00273	CHALTURA	595				595
10H00267	DANIEL PASQUEL	711				711
10H00262	IMBAYA	311				311
10H00246	NOCTURNO ATUNTAQUI	254				254
10B00089	MANUEL J CALLE	925				925
10B00052	PRESBITERO AMABLE HERRERA BOLAÑOS	888				888
10H00412	PCEI 31 DE OCTUBRE	1110				1110
10B00072	CARLOS ELIAS ALMEIDA	183				183
10H00400	DIEZ DE AGOSTO	1738				1738
10H00441	GABRIELA MISTRAL (FEDERICO PAEZ)	1581				1581
10H00410	JACINTO COLLAHUAZO	2721				2721
10H00433	JATUN KURAKA OTAVALO	1327				1327
10B00067	LUIS ULPIANO DE LA TORRE	443				443
10H00411	OTAVALO	2712				2712
10H00398	REPUBLICA DEL ECUADOR	2766				2766
10H00770	ESCUELA EGB LA JOYA	28				28
10H00443	ISAAC JESUS BARRERA (ESPAÑA)	2573				2573
10H00429	GUILLERMO GARZON UBIDIA	318				318
10B00068	HUMBERTO VACAS GOMEZ	119				119
10H00425	SARANCE (CARLOS UBIDIA ALBUJA)	974				974
10B00105	COLEGIO SAN JUAN DE ILUMAN	1002				1002
10B00077	MIGUEL EGAS CABEZAS (Peguche)	927				927
10B00138	MODESTO LARREA JIJON	433				433
10B00142	SAN LUIS DE AGUALONGO	229				229
10B00155	COLEGIO JOSE PEDRO MALDONADO	450				450
10H00468	FLORENCIO O LEARY	316				316
10B00160	JUAN FRANCISCO CEVALLOS	122				122
10H00469	JUAN MONTALVO N2	863				863
10B00100	PROVINCIA DE LOJA	178				178
10B00102	SAN AGUSTIN DE CAJAS	161				161
10B00101	TOMAS RIVADENEIRA	157				157
10H00462	ALFREDO PEREZ GUERRERO	2840				2840
10B00152	GALO PLAZA LASSO	458				458
10B00153	TARQUINO IDROBO	39				39
10B00130	ALEJANDRO CHAVEZ	532				532

10B00168	ATI PILLAHUASU	91				91
10B00121	DOLORES CACUANGO QUILO	62				62
10B00122	DUCHICELA	51				51
10B00112	ESTUARDO JARAMILLO PEREZ	52				52
10B00108	FRANCISCO FUERES MAYGUA	9				9
10B00119	GENERAL MARCO AURELIO SUBIA	78				78
10B00129	GENERAL QUIS QUIS	12				12
10B00115	JAIME ROLDOS AGUILERA	85				85
10H00452	MANUEL ALVAREZ	13				13
10B00118	MANUEL CORDOVA GALARZA	38				38
10B00120	MAYOR GALO LARREA TORRES	50				50
10B00128	PROVINCIA DE PICHINCHA	240				240
10B00111	PROVINCIA DE TUNGURAHUA	12				12
10H00456	ULPIANO NAVARRO	695				695
10H00472	31 DE OCTUBRE	16				16
10H00479	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	44				44
10H00477	CEMENTOS SELVA ALEGRE	32				32
10H00476	MANUEL MESIAS BENALCAZAR	20				20
10H00475	PROVINCIA DEL GUAYAS	10				10
10H00480	UNIDAD EDUCATIVA SELVA ALEGRE	349				349
10H00247	SANTA LUISA DE MARILLAC		676			676
10H00266	TALLER DE SAN JOSE		77			77
10B00075	CESAR ANTONIO MOSQUERA (zoilita)		656			656
10H00435	UNIDAD EDUCATIVA LA INMACULADA		577			577
10H00581	CASCADA DE PEGUCHE		247			247
10B00140	SAN JOSE DE JAHUAPAMBA		139			139
10H00406	OTAVALO VALLE DEL AMANECER			735		735
10H00245	HERMANO MIGUEL				903	903
10H00251	MUNDO INFANTIL ATUNTAQUI				316	316
10H00397	ACADEMIA GENERAL CARLOS MACHADO				398	398
10H00404	CIUDAD DE OTAVALO				223	223
10H00415	ESCUELA DEL FUTURO				228	228
10H00417	JUAN ENRIQUE PESTALOZZI				34	34
10H00768	Centro de Educación Inicial "Parvulitos"				50	50
10H00396	SANTA JUANA DE CHANTAL				1310	1310
10H00445	COLEGIO TECNICO IMBAYA				11	11
10H00434	PARTICULAR A DISTANCIA JAIME ROLDOS				271	271
10H00432	MONSEÑOR ULPIANO PEREZ QUIÑONEZ				366	366
10B00071	SANTA MARIANITA				426	426
10H00471	JULIO MARIA MATOVELLE				95	95



10H00769	CENTRO DE EDUCACION INICIAL CARDENAL BERNARDINO ECHEVERRIA				13	13
10B00164	SAMINAY EL LEGADO				86	86
TOTAL					49612	

5.- Resultados alcanzados en la gestión 2015

5.1 AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

5.2. Calidad.

Para que el Sistema Educativo Nacional alcance altos estándares de calidad es necesario innovar y fortalecer el modelo educativo, a través del fortalecimiento de las capacidades y potencialidades de los docentes, actualización continua al currículum, desarrollo de herramientas pedagógicas, entre otras, que se reflejará en la formación integral de los estudiantes.

Dentro de la revalorización docente tenemos 137 docentes que se han beneficiado de la re categorización.

23

MAESTRO RECATEGORIZADOS EN DISTRITO 10D02.	
DISTRITO	RECATEGORIZADOS
OTAVALO	90
ANTONIO ANTE	77
TOTAL	137

5.3. Cobertura

Para garantizar el acceso a la educación, así como la permanencia y culminación de estudios en todos sus niveles es necesario contar con infraestructura y recursos educativos que respondan a la demanda actual y futura.

Las readecuaciones son intervenciones con remodelación integral de instituciones educativas y renovación de equipamiento tecnológico; en instituciones educativas que puedan lograr estándares altos de infraestructura

En el Distrito 10D02 en el año 2015, se han intervenido 3 instituciones educativas con una inversión de USD 58.380,07, mediante procesos de Contratación en el Portal de Compras Públicas.

Mantenimiento de Instituciones educativas, para garantizar las condiciones de servicios dignos y de calidad en zonas urbanas y rurales.

INTERVENCION DE MANTENIMIENTO				
DISTRITO 10D02	I. EDUCATIVA	CODIGO AMIE	ESTUDIANTES BENEFICIARIOS	MONTO TOTAL DE LA INVERSION
1	MIGUEL EGAS CABEZAS	10B00077	927	43846.96
2	SAN AGUSTIN DE CAJAS	10B00102	161	7030,00
3	ALFREDO PEREZ GUERRERO	10H00462	2787	7503,11

24

5.4 Gestión

Administración de servicios educativos: Para garantizar servicios educativos oportunos, eficientes, con calidad y calidez dirigidos a la comunidad educativa es necesario mejorar y fortalecer el modelo de gestión.

El uso eficiente del presupuesto del Ministerio de Educación asignado en el 2015, contribuye al cumplimiento de la política educativa con un porcentaje de ejecución del 99.13%

Una vez revisada y verificada la información, se constata el cumplimiento de las actividades de gestión ciudadana, desde cada una de las unidades de la dirección distrital 10D02 Antonio Ante- Otavalo, llegando a establecer líneas de acción primordiales que se sustentan bajo los objetivos estratégicos ligados a cada una de las políticas enmarcadas.



Con este antecedente, se presentan los resultados alcanzados en el período comprendido entre enero y diciembre 2015 en los proyectos de inversión, y los logros de cada uno de los objetivos de las políticas educativas de cobertura de la oferta educativa, a través del incremento en la cantidad y la calidad de la infraestructura educativa.

CESAR CRISTOBAL FLORES ANDRANGO
DIRECTOR DISTRITAL 10D02 ANTONIO ANTE-OTAVALO-EDUCACIÓN

APROBADO	DAMIAN VERA	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN
ELABORADO	DIEGO BENALCÁZAR	ANALISTA DE PLANIFICACIÓN

Ibarra, 2016-02-05.